



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19464

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



Fecha de emisión: 19-11-2019

Folio: 2019-19464

Certificado de ingresos: 2019-396575

SELLO

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

Fecha de ingreso: 25-10-2019
Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA AR

Domicilio:

Teléfono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 082-019-009

Propietario: ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA AR

Domicilio: CALLE JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 6008 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	137.28	0.00	0.00		927.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.28	0.00	0.00		231.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	137.28	0.00	0.00		231.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	137.28	0.00	0.00		92.79
TOTALES			274.56	0.00	0.00		\$ 1,484.64

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



ESTE M... DO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1899 SU... ARGUELLES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
... LE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2019 9:18:35

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021401e534718577874205b4664267dcd4f195611a6002142944df083bb47defd2a2cdedb3fd4f0fea11093c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.